

"Se eliminaron 10 palabras, 06 números y 01 conjuntos alfanuméricos, por contener datos personales de personas físicas, de conformidad con el artículo 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Lineamiento Trigésimo Octavo Fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información."



## SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ

### SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

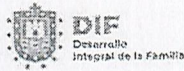
#### ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las 13:30 horas del día 02 de junio de 2020, se reúnen en las oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz ubicadas en el KM 1.5 Carretera Xalapa-Coatepec, Col. Benito Juárez, C.P. 91070, la C. Nayeli Martínez Calderón, quien deja de ocupar el cargo de Subdirectora de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y la C. María del Pilar Rivera Ruiz, quien fue designada por parte de la Lic. Rebeca Quintanar Barceló para ocuparlo con fecha 02 de junio de 2020, con el objeto de realizar la entrega y recepción de los asuntos y recursos correspondientes al área administrativa bajo el mando, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal y lo dispuesto en los Lineamientos en Materia de Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo, así como de la separación de cualquier servidor público de su empleo, cargo o comisión dentro de la Administración Pública Estatal y en el Manual para la Entrega y Recepción de los asuntos a cargo de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo.

Ambos servidores se identifican con credenciales de elector vigentes con folio [redacted] y; [redacted] y manifiestan tener sus domicilios particulares en C. [redacted] # [redacted] Col. [redacted], C.P. [redacted], [redacted], respectivamente; y [redacted] # [redacted] Col. [redacted], C.P. [redacted], [redacted].

**Designación de testigos de asistencia:** Intervienen como testigos de asistencia al C. Oved Guzmán Díaz y C. Luis Alberto Contreras Peralta, manifestando el primero prestar sus servicios en Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, como Auxiliar en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, identificándose con credencial de elector con folio [redacted]; y el segundo manifiesta prestar sus servicios en Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, como

"Se eliminaron 00 palabras, 02 números y 00 conjuntos alfanuméricos, por contener datos personales de personas físicas, de conformidad con el artículo 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Lineamiento Trigésimo Octavo Fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información."



Jefe del Departamento de Compras y se identifica con credencial de elector con folio

[Redacted]

**Designación de representantes:** la C. Nayeli Martínez Calderón designa al C. Julio Cesar Jarvio Ruiz, quien ocupa el cargo de Jefe de Licitaciones de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, para que en su nombre y representación verifique el contenido del Acta de Entrega y Recepción y proporcione los datos, documentación e información relativa al acto y al estado de los asuntos objeto del mismo. Por su parte, la C. María del Pilar Rivera Ruiz designa al C. Jesús del Río Galván para que en su nombre y representación verifique el contenido del Acta de Entrega y Recepción y la documentación soporte, reciba y solicite la información y documentación pertinente. Ambas personas aceptan la designación de que fueron objeto, haciendo constar este hecho mediante sus firmas en el presente documento. --

**Intervención del Órgano Interno de Control:** Se encuentra presente en este acto el C. Jesús López Domínguez, comisionado mediante oficio no. CGE/OIC/DIF/0391/2020 de fecha 02 de junio del año en curso, quien se identifica con credencial de elector con folio [Redacted] para intervenir en la presente Acta, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 fracción XXXII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

**Alcance de la Intervención:** La intervención del representante del Órgano Interno de Control, se circunscribe a supervisar la formulación del Acta, por lo que la requisición de los formatos y la verificación de los recursos y documentos objeto de la entrega y recepción será responsabilidad de los servidores públicos entrante y saliente. -----

Acto seguido, la C. Nayeli Martínez Calderón, procede a realizar la entrega del informe de los asuntos a su cargo y del estado que guardan, así como los recursos financieros, humanos y materiales asignados para el ejercicio de las atribuciones legales, y la documentación y archivos ordenados y clasificados correspondientes al área administrativa bajo su mando conforme a la siguiente relación:-----

*C. Martínez*

No. ANEXO/ No. DOCTO.	DESCRIPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN	FOLIO
--------------------------------	---------------------------------	-------

**ANEXO I ORGANIZACIÓN**

1.1	Estructura Orgánica Autorizada (Organigrama)	01-02
1.2	Manuales Administrativos	03-060
1.3	Relación de Entidades (Escrito libre)	No aplica

**ANEXO II PLANEACIÓN**

2.1	<b>SITUACIÓN PROGRAMÁTICA:</b>	No aplica
2.1.1	Plan Veracruzano de Desarrollo	No aplica
2.1.2	Evaluación de Acciones del Plan Veracruzano de Desarrollo	No aplica
2.1.3	Programa Sectorial	No aplica
2.1.4	Avance en el cumplimiento del Programa Sectorial	No aplica
2.1.5	Programa Institucional	No aplica
2.1.6	Avance en el cumplimiento del Programa Institucional	No aplica
2.1.7	Programas Presupuestarios y/o Actividades Institucionales	No aplica
2.1.8	Avances a los Programas Presupuestarios y/o Actividades Institucionales	No aplica
2.1.9	Programa Operativo Anual de Obras y Acciones	No aplica
2.1.10	Avances Físicos Financieros	No aplica
2.1.11	Programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios	061
2.1.12	Avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	062-063
2.1.13	Programa de capacitación al personal	No aplica
2.1.14	Avance del programa de capacitación al personal	No aplica
2.1.15	Programa General de Trabajo	No aplica
2.1.16	Avance del Programa General de Trabajo	No aplica
2.2	<b>SITUACIÓN PRESUPUESTAL:</b>	No aplica
2.2.1	Presupuesto Anual autorizado	No aplica
2.2.2	Calendario del Presupuesto Programático Anual	No aplica
2.2.3	Estado del Ejercicio del Presupuesto	No aplica
2.2.4	Avance del Sector por partida	No aplica
2.2.5	Avance Presupuestal Programático	No aplica

**ANEXO III MARCO REGULATORIO Y SITUACIÓN LEGAL**

3.1	Relación de disposiciones jurídicas administrativas	064-065
3.2	Relación de Procesos Jurídicos en los que el área es parte	066
3.3	Relación de Contratos, Convenios y Acuerdos vigentes; así como los productos convenidos (Entregables)	067-068
3.4	Relación de Actas de las Sesiones del Órgano de Gobierno	No aplica
3.5	Seguimiento de los Acuerdos del Órgano de Gobierno	No aplica

**ANEXO IV FINANCIERA**

4.1	Estado de Situación Financiera	No aplica
4.2	Estado de Actividades	No aplica
4.3	Estado de Variación en la Hacienda Pública	No aplica
4.4	Estado de cambios en la Situación Financiera	No aplica
4.5	Estado de Flujos de Efectivo	No aplica

C  
CME  
B  
T

4.6	Estado Analítico del Activo	No aplica
4.7	Informes sobre Pasivos Contingentes	No aplica
4.8	Notas a los Estados Financieros	No aplica
4.9	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto	No aplica
4.10	Balanza de Comprobación	No aplica
4.11	Conciliaciones Bancarias	No aplica
4.12	Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	No aplica
4.13	Dictamen de Estados Financieros	No aplica
	<b>LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA</b>	No aplica
4.14	Estado de Situación Financiera Detallado – LDF	No aplica
4.15	Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF	No aplica
4.16	Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF	No aplica
4.17	Balance Presupuestario – LDF	No aplica
4.18	Estado Analítico de Ingresos Detallado – LDF	No aplica
4.19	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación por Objeto del Gasto)	No aplica
4.20	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación Administrativa)	No aplica
4.21	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación Funcional)	No aplica
4.22	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)	No aplica
4.23	Proyecciones de Ingresos – LDF	No aplica
4.24	Proyecciones de Egresos – LDF	No aplica
4.25	Resultados de Ingresos – LDF	No aplica
4.26	Resultados de Egresos – LDF	No aplica
4.27	Informe sobre Estudios Actuariales – LDF	No aplica
	<b>ARQUEO Y CORTE DE FORMAS VALORADAS</b>	No aplica
4.28	Corte de Caja	No aplica
4.29	Arqueo de Caja	No aplica
4.30	Fondos Revolventes Asignados	No aplica
4.31	Relación de Cuentas Bancarias	No aplica
4.32	Situación de Talonarios de Cheques	No aplica
4.33	Relación de Cheques pendientes de entregar	No aplica
4.34	Situación de Cuentas de Inversión	No aplica
4.35	Oficios de cancelación de firmas	No aplica
4.36	Listado de pagos pendientes programados	No aplica
4.37	Situación de deudores diversos	No aplica
4.38	Inventario de formas valoradas	No aplica
4.39	Relación de firmas registradas	No aplica
4.40	Subsidios y Transferencias	No aplica
4.41	Informe de aplicación de Subsidios y Transferencias por parte de los beneficiarios	No aplica
4.42	Relación de Cajas Fuertes (adjuntar combinaciones en sobre cerrado)	069

ANEXO V ADMINISTRATIVA		
	<b>RECURSOS HUMANOS</b> (se sugiere incluir la relación de plazas vacantes)	
5.1	Plantilla de ocupación de plazas (Plantilla de personal)	070-076
5.2	Relación de personal comisionado	077-078
5.3	Relación de personal con licencias o permisos	079-080
5.4	Relación de personal con días de descanso pendientes de otorgar	081-087
5.5	Tabulador de sueldos autorizado	No aplica
5.6	Relación de sueldos y salarios no cobrados	No aplica

5.7	Pasivos laborales y contingentes	No aplica
<b>RECURSOS MATERIALES</b>		
5.8	Inventario de Bienes muebles (se sugiere que el inventario del parque vehicular, maquinaria y equipo se presente en relaciones por separado)	088-089
5.9	Inventario de Bienes inmuebles e intangibles	090
5.10	Inventario de Bienes existentes en almacén	091-111
5.11	Relación de software comercial (adjuntar claves de acceso en sobre cerrado en el caso de áreas de tecnologías de la información o informáticas)	112
5.12	Relación de Software Gubernamental Desarrollado (adjuntar claves de acceso en sobre cerrado en el caso de áreas de tecnologías de la información o informáticas)	113
5.13	Relación de publicaciones asignadas o elaboradas	114
5.14	Relación de pólizas de seguros de bienes muebles e inmuebles	115-116
<b>ARCHIVOS</b>		
5.15	Relación de documentación activa en archivo de trámite	117-121
5.16	Inventario de documentación semiactiva en archivo de concentración	122-153
5.17	Inventario de documentación inactiva en archivo histórico	154
5.18	Relación de respaldos de información en medios magnéticos u ópticos	155
<b>RELACIÓN DE LLAVES Y SELLOS (se sugiere incluir la relación de llaves de vehículos oficiales)</b>		
5.19	Relación de llaves de oficinas y Mobiliario (exhibir y entregar únicamente las correspondientes al Servidor Público que deja el cargo)	156-160
5.20	Relación de Sellos Oficiales	161
<b>ESPECIES ANIMALES</b>		
5.21	Relación de Especies Animales	No aplica
<b>ANEXO VI</b>	<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	
6.1	Relación de estudios y proyectos por iniciar	No aplica
6.2	Relación de obras en proceso (se sugiere incluir la relación de fianzas de cumplimiento)	No aplica
6.3	Relación de obras terminadas (se sugiere incluir la relación de fianzas de vicios ocultos)	No aplica
6.4	Relación de Expedientes unitarios (se sugiere incluir la relación de sanciones y penalizaciones)	No aplica
6.5	Relación de Contratos de Obra que se encuentran en rescisión	No aplica
<b>ANEXO VII</b>	<b>TRANSPARENCIA</b>	
7.1	Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	No aplica
7.2	Relación de solicitudes de información pública en proceso de atención	162-170
7.3	Relación de solicitudes para el ejercicio de derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales en posesión de los entes públicos) en proceso de atención.	171
7.4	Relación de recursos de revisión en proceso de atención.	172
<b>ANEXO VIII</b>	<b>CONTROL Y FISCALIZACIÓN</b>	
8.1	Relación de observaciones y/o recomendaciones en proceso de atención del área que es parte	173
<b>ANEXO IX</b>	<b>COMPROMISOS INSTITUCIONALES</b>	

*Cruz*

"Se eliminaron 00 palabras, 01 números y 00 conjuntos alfanuméricos, por contener datos personales de personas físicas, de conformidad con el artículo 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Lineamiento Trigésimo Octavo Fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información."



9.1	Asuntos, contratos, convenios u obras pendientes o en trámite de atender dentro de los 90 días naturales siguientes a la Entrega y Recepción	174-210
9.2	Atribuciones de los Servidores Públicos	211
9.3	Informe de asuntos a cargo (Escrito libre)	212-217

**OTROS HECHOS:** -----

Así también, pone a disposición para este acto su número de celular [REDACTED], en estricto apego a la Ley número 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, donde podrá ser notificado en los plazos legales establecidos en la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, para cualquier información adicional.-----

En uso de la voz la C. María del Pilar rivera Ruiz, manifiesta que los recursos y documentos que son señalados en la presente acta y carpeta con anexos, serán verificados con las reservas de ley, y en apego a lo establecido en las diversas disposiciones jurídicas en materia de Entrega y Recepción y demás normatividad aplicable.-----

**Declaraciones finales:** la C. Nayeli Martínez Calderón, manifiesta haber proporcionado todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta circunstanciada de entrega y recepción. Por lo que en este acto anexa dos actas circunstanciadas de hechos, la primera correspondiente a los hechos detectados en el levantamiento físico de artículos de mayor relevancia en cantidad en bodegas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz compuesta de dos fojas más anexos, documento que no fue firmado en su momento por las personas que intervinieron en dicho acto y que la encargada de almacén en turno solicitó la validación de los datos obteniendo así el acta en mención; y la segunda al levantamiento físico de inventario, en el almacén general y bodega de la Orduña del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz compuesta de trece hojas útiles; mismas se anexan a la presente para debida constancia y seguimiento, ya que en los documentos antes mencionados se exponen las inconsistencias que se detectaron en el inventario de bienes muebles. Así también se agregan cinco fojas que contiene archivos electrónicos, correspondientes al anexo V, 5.18.

C  
CMA  
X


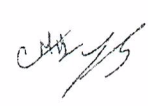

Asimismo, manifiesta tener conocimiento de que el contenido del Acta circunstanciada y de sus anexos será verificado dentro de los **treinta días hábiles** contados a partir de la fecha de entrega y recepción, por lo que podrá ser requerido para realizar las aclaraciones y proporcionar la información adicional que se le requiera, aceptando que la presente entrega no lo exime de las responsabilidades en que hubiera incurrido con motivo del desempeño de su cargo y que pudieran llegarse a determinar con posterioridad. -----

Por su parte, la C. María del Pilar Rivera Ruiz, con las reservas de ley de la C. Nayeli Martínez Calderón, todos los recursos y documentos que se precisan en el contenido de la presente Acta y sus anexos, declarando tener conocimiento de que la verificación del contenido del Acta podrá realizarla en un término no mayor de **treinta días hábiles** contados a partir de la fecha de entrega y recepción. Asimismo, manifiesta conocer que en caso de detectar alguna irregularidad en relación con el contenido del Acta respectiva o de los anexos y la documentación soporte de la misma durante el término señalado, deberá hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, para que se aclare por el servidor público saliente o, en su caso, se proceda de conformidad con lo establecido en las disposiciones en materia de Responsabilidades de los Servidores Públicos, ya que de no hacerlo así, incurrirá en responsabilidad en términos de dicha normatividad.-----

La C. Jesús López Domínguez, representante del Órgano Interno de Control, comunica a los servidores públicos, tanto al que entrega como al que recibe, la obligación que tienen de presentar ante la Contraloría General la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses, de conformidad con el artículo 25 y 26 de la Ley 366 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

Se hace constar que la negativa a firmar la presente Acta no afecta el valor probatorio de la misma.-----

**Cierre del Acta:** Previa lectura de la presente y no habiendo nada más que hacer constar, siendo las 15:00 horas del día 02 de junio de 2020, se da por concluida, firmando para

constancia en cuatro tantos todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron.-

El original de los 217 documentos correspondientes a los nueve anexos que se mencionan en esta Acta se firma en todas sus fojas por quienes entregan y reciben, y quienes fungen como representantes, para su conservación en el archivo.

ENTREGA

C. Nayeli Martínez Calderón

RECIBE

la C. María del Pilar rivera Ruiz

REPRESENTANTES

C. Julio Cesar Jarvio Ruiz

C. Jesús del Río Galván

TESTIGOS

C. Oved Guzmán Díaz

C. Luis Alberto Peralta Contreras

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

C. Jesús López Domínguez

Estas firmas corresponden al Acta Circunstanciada del Proceso de Entrega y Recepción de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, de fecha 02 de junio de 2020.



**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO RELATIVO AL  
ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DEL PODER EJECUTIVO**

La Contraloría General a través de la Dirección General de Fiscalización Interna, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y demás normatividad que resulte aplicable.

**Finalidades del tratamiento**

Los datos personales que se obtienen son con la finalidad de integrar el Acta Circunstanciada de Entrega y Recepción, para dar certeza y legalidad al Proceso de Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo, en la Dependencia o Entidad según se corresponda.

**Fundamento legal**

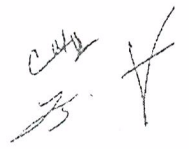
El fundamento para el tratamiento y transferencias de datos personales son los artículos 58, fracción VII de la Ley Número 58 Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 16 fracción III de la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal; 21 fracción XLI y 34 fracción XXXII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**Transferencia de datos personales**

Se informa que no realizarán transferencias de sus datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral a través de la dirección electrónica: <http://www.veracruz.gob.mx/contraloria/avisos-de-privacidad/>

Estas firmas corresponden al Acta Circunstanciada del Proceso de Entrega y Recepción de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, de fecha 02 de junio de 2020.










"Se eliminaron 07 palabras, 07 números, 04 conjuntos alfanuméricos y 01 códigos QR, por contener datos personales de personas físicas, de conformidad con el artículo 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Lineamiento Trigésimo Octavo Fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información."

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE  
PERALTA  
CONTRERAS  
LUIS ALBERTO

FECHA DE NACIMIENTO  
[REDACTED]

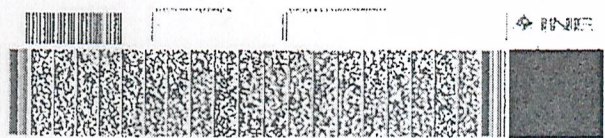
DOMICILIO  
C [REDACTED]  
C.O.L. [REDACTED]

CLAVE DE ELECTOR [REDACTED]

CURP [REDACTED] AÑO DE REGISTRO 2005 01

ESTADO 30 MUNICIPIO 040 SECCIÓN 0722

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2016 VIGENCIA 2026



*[Handwritten signature]*

PERALTA<CONTRERAS<<LUIS<ALBERT

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signatures and marks]*






"Se eliminaron 08 palabras, 05 números y 02 conjuntos alfanuméricos, por contener datos personales de personas físicas, de conformidad con el artículo 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Lineamiento Trigésimo Octavo Fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información."



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL  
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES  
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE  
LOPEZ DOMINGUEZ  
JESUS  
DOMICILIO  
C [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
FOLIO [REDACTED] AÑO DE REGISTRO: 1992 00  
CLAVE DE ELECTOR [REDACTED]  
CURP [REDACTED]  
ESTADO 30 MUNICIPIO 190  
LOCALIDAD 0004 SECCION 4183  
EMISION 2009 VIGENCIA HASTA 2019

EDAD [REDACTED]  
SEXO H



FIRMA

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.  
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACIADURNAS O ENMIENDAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

JACOBO MONZA  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DOMINIOS FEDERALES LOCALIDADES, COLONIAS Y ZONAS

*[Handwritten signatures and initials]*